

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

11841 *Resolución de Alcaldía número 000104, del 23-10-2017, de modificación de la actual composición de la Junta de Govern (expt. 2015/005923)*

La Alcaldía, mediante la resolución número 000104 con fecha del 23-10-2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«Mediante la resolución de Alcaldía número 131 de 2015, de 6 de julio, se nombraron diferentes tenientes de alcalde, concejales como miembros de la Junta de Govern Local, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Real decreto, y los artículos 41 y 52 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 194 de 2015, de 30 de septiembre, se modificó la composición de la Junta de Govern Local porque se produjo un cambio en el régimen de dedicaciones parciales de jornada entera en alguno de los concejales y las concejalas delegados;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 87 de 2016, de 13 de septiembre, se modificó la composición de la Junta de Govern Local, dada la modificación en el régimen de dedicaciones y retribuciones entre dos concejales delegados a través de la resolución de Alcaldía número 86 de 2016, de 8 de septiembre;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 49 de 2017, de 23 de mayo, se modificó la composición de la Junta de Govern, dada la renuncia de un concejal del Grupo Municipal Socialista que formaba parte de esta;

Dado el escrito presentado por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Noemí Camps Villalonga, con registro de entrada telemático 016407, de 29 de septiembre de 2017, en que comunica los cambios de representación de su grupo mientras se encuentre de permiso por maternidad;

Visto que es necesario un cambio en la composición de la Junta de Govern Local, órgano del que forma parte la señora Noemí Camps Villalonga (PSOE), dado su permiso de maternidad;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar la actual composición de la Junta de Govern y nombrar al señor Joan Salord Justo —en sustitución de la concejala Noemí Camps Villalonga mientras dure su permiso de maternidad—, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, del artículo 22 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, y de los artículos 41 y 52 del ROF aprobado por el RD 2568/1986.

SEGUNDO: Determinar —en consecuencia del permiso de maternidad— que la Junta de Govern Local, presidida por la alcaldesa, quedará integrada por los concejales y por las concejalas siguientes:

SRA. JOANA MARIA GOMILA LLUCH (alcaldesa presidenta)

SR. JOSÉ ANTONIO JUANEDA MERCADAL (primer teniente de alcalde)

SR. JOSÉ LÓPEZ BOSCH

SR. JOAN SALORD JUSTO

SRA. MARIA ALEXANDRA MOLL TALTAVULL

SRA. NATIVIDAD ISIDORA BENEJAM BAGUR (tercera teniente de alcalde)





SR. SERGIO SERVERA MORENO

TERCERO: Notificar personalmente esta resolución a los concejales afectados, publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), de acuerdo con el artículo 46 del ROF, y dar cuenta de ello en la primera sesión del Pleno Municipal que se celebre.»

Ciudadella de Menorca, 24 de octubre de 2017

La alcaldesa

Joana Maria Gomila Lluch

